

Corrección por considerar que la dirección que hoy se da a este es notoriamente perjudicial a los intereses de esta Ciudad y en veiga, a cuyo efecto nombró una Comisión de su seno que pasase a Madrid a practicar aquellas gestiones.

Conociendo igualmente que tambien la dirección que se di a dicho ramal perjudica los intereses de Murcia y de otros pueblos de su provincia, acordó en junta general de diez de febrero ultimo nombrar otra Comisión de su seno compuesta de los Sres D José Poca de Hogares, D Francisco German y D Federico Torres del Castillo, para que pasase a Murcia y en nombre de esta sociedad espusiera a la ilustrada consideracion de V. S. aquellos perjuicios por si junta hacerlos presentes al Excmo Ayuntamiento de esa Ciudad y adoptar en virtud de ellos el acuerdo que su celo y patriotismo le sugieran.



El Sr Alcalde expone q ha conferenciado con la Comisión y q son ciertos los perjuicios q se causan a esta veiga, por lo q debe gestionarse para la variedad de dicho trabajo.

El Sr Alcalde dice que ha conferenciado con la Comisión a que se refiere la trascrita comunicacion y visto como miembros Sres Concejales el plano de los pueblos y terreno por donde ha de pasar el Ferro-carril citado, ha brevedad notado que en efecto el ramal que parte para Corrección en vez de tener un trayecto directo que acorte la distancia con aquel Puerto Comercial, da un rodeo que alarga el recorrido en diez ó mas kilometros por acercarse a Alvarera, San Felipe y Dolores, perjudicando a otras poblaciones q por un mayor riqueza y relaciones Comerciales les conovudria acercarse a Corrección como sucedia a esta Ciudad y con mayor varon a la de Orihuela, teniendo los pueblos q saldrán perjudicados con aquel proyecto una parte

